



EXPEDICIONES EMEFOREST CIA. LTDA. AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES

52205 ← 9813

Quito, 17 de mayo del 2000

No. Expediente 52205.

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR,

Presente,

Ind. 29-5-00 1500

Gradus ✓
23 MAYO 2000
1100

Yo, LUIS ALBERTO GARCIA PEREZ, Gerente de la Compañía EXPEDICIONES EMEFORESTZ Cia Ltda., constituida en escritura de 3 de diciembre de 1993, protocolizada en la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de abril de 1994 con número 775, aprobada mediante resolución número 0146-94.1.1.1, de 24 de enero de 1994. Es deseo del socio Juan - Benjamín García Pérez, retirarse de la compañía, por lo que mediante Escritura pública de 3 de mayo del 2000, protocolizada en la Notaria Vegésima Segunda, CEDIO las 200 participaciones a favor del señor EDISON PATRICIO BALDEON VARGAS. Esta escritura fué inscrita en el el Registro Mercantil el 16-V-2000.

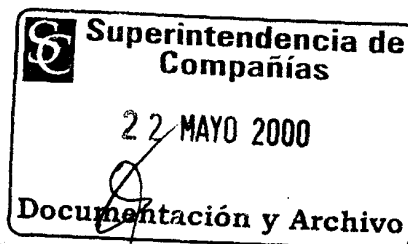
De este particular todos los socios de la Compañía estamos de acuerdo, por lo que solicito se de el trámite respectivo en esta Institución, que Usted acertadamente la dirige, y se proceda a registrarlo.

Por la atención que se digne dar a la presente quedo muy agradecido.

*OK.
Ingresado
29-05-2000*

Atentamente.

[Signature]
Sr. Luis Alberto García Perez
GERENTE



NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA EXPEDICIONES
EMEFORESTZ CIA. LTDA. QUE OTORGA:
JUAN BENJAMIN GARCIA PEREZ Y SRA.
A FAVOR DE:

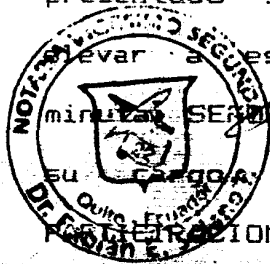
EDISON PATRICIO BALDEON VARGAS

CUANTIA: S/. 200.000,00

Di 3 copias G.S.

En la ciudad de San
Francisco de Quito,
Capital de la Repúbli-
ca del Ecuador hoy día
Miércoles tres (03)
de MAYO del dos mil,
ante mi Notario
Publico Vigésimo
Segundo de este Cantón

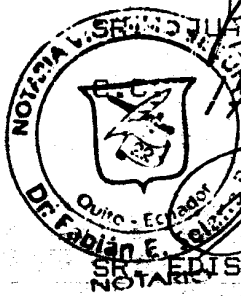
Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen libre y voluntariamente por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores JUAN BENJAMÍN GARCÍA PÉREZ y ROSA SOPALO HIDALGO, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor EDISON PATRICIO BALDEON VARGAS, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan



Levar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una más, de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de una Compañía, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la

celebración de esta escritura los señores JUAN BENJAMÍN GARCÍA PÉREZ, quien para los efectos de esta escritura se denominará CEDENTE, conjuntamente con su cónyuge ROSA SOPALO HIDALGO, por cualquier derecho que le pudiera corresponder, por una parte; y por otra el señor EDISON PATRICIO BALDEON VARGAS, quien para los mismos efectos se denominará CESIONARIO, libre y voluntariamente en uso de sus actividades físicas y volutivas, capaces para contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres, protocolizada en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro, con el número setecientos setenta y cinco y que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número noventa y cuatro punto uno punto uno punto uno punto raya cero ciento cuarenta y seis de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Compañía EXPEDICIONES EMEFORESTZ COMPAÑÍA LIMITADA, con los socios fundadores Luis Alberto García Pérez, Juan Benjamín García Pérez, Segundo García Paillacho, con número de participaciones de mil setecientos cincuenta, doscientos, y cincuenta respectivamente participaciones por un valor de mil sucres cada una. Como capital pagado inició la compañía con dos millones de sucres.- TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes el señor Juan Benjamín García Pérez, CEDE la totalidad de las participaciones equivalentes a DOSCIENTAS participaciones y de cualquier beneficio o ganancia que pudiera tener en la compañía en las aportaciones detalladas en la cláusula

segunda de los antecedentes de esta escritura.- CUARTA.-
ACEPTACION.- Por su parte el señor Edison Baldeón Vargas, en
calidad de cesionario, acepta en todas sus partes esta cesión
por convenir a sus intereses. Además cuenta con la aceptación
y requisitos legales que constan en el acta de la Junta
General Extraordinaria de Socios de la Compañía Expediciones
Emeforestz Cia. Ltda., y que se agrega a esta escritura como
documento habilitante.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la
presente cesion de participaciones es la suma de DOSCIENTOS
MIL SUCRES (S/. 200.000,00).- SEXTA.- MARGINACION.- De esta
escritura se tomara nota al margen en la escritura matriz de
constitución de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor
Gonzalo Realpe, Abogado con matrícula profesional número
cuatro mil veintiseis del Colegio de Abogados de Quito, la
misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor
legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente
a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican y
firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



JUAN BENJAMÍN BARCÍA PÉREZ

C.C. 170675403-6

SR. EDISON PATRICIO BALDEON VARGAS

C.C. 170916450-1

SRA. ROSA SÓPALO HIDALGO

C.C. 170696876-3

DR. FABIAN E. SOLANO F.

NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO



EXPEDICIONES EMEFOREST CIA. LTDA. AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EXPEDICIONES EMEFORESTZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de mayo del año dos mil, siendo las 18:00 horas en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Amazonas N24-29 y Joaquín Pinto en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la Compañía Expediciones Emeforestz Cia. Ltda, conforme el siguiente orden:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
LUIS ALBERTO GARCIA PEREZ	1'750.000	1'750.000	1.750
JUAN BENJAMIN GARCIA PEREZ	200.000	200.000	200
SEGUNDO AMABLE GARCIA PAILLACHO	50.000	50.000	50

ANTECEDENTES.- La compañía fue constituida escritura pública de fecha 3 de diciembre 1993, protocolizada en la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito del Dr. Gonzalo Román, e inscrita en el registro Mercantil el 13 de abril de 1994. Preside la sesión el señor Edison Patricio Baldeón Vargas y actúa como secretario el señor Luis García Pérez, Gerente de la misma.

No fue necesario hacer la convocatoria por la prensa, ya que todos conocen de ésta por secretaría se comprueba la presencia del cien por ciento del Capital social de la Compañía y se elabora la lista de asistentes que será parte integrante del expediente de esta Junta General extraordinaria.

El señor Presidente consulta a los presentes para constituirse en Junta General extraordinaria Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1.- El deseo del socio JUAN BENJAMIN GARCIA PEREZ, de no ser y continuar de socio de la Compañía, por lo tanto su intención de CEDER todos los derechos y acciones que tiene en Expediciones Emeforestz Cia. Ltda.

2.- El deseo del señor JUAN BENJAMIN GARCIA PEREZ de ceder las acciones y particiones a favor del señor EDISON PATRICIO BALDEON VARGAS, de estado civil soltero.

1.1.- La junta General de Socios luego de un análisis minucioso decide por unanimidad aceptar la propuesta del socio Juan Benjamín García Pérez, de retirarse de la Compañía y por lo tanto CEDER todas sus acciones y derechos, así como las particiones o beneficios que pudiera tener hasta el día de hoy.

2.1.- La Junta General de Socios igualmente luego de un análisis acepta y está de acuerdo para que dichas acciones sean cedidas al señor Edison Patricio Baldeón Vargas, que se convierte en CESIONARIO.

OBJETO.- Se aclara que el objeto de la convocatoria era exclusivamente para aprobar la separación de la compañía del señor Juan Benjamín García Pérez y el hecho de que este ceda todas las acciones y derechos que sobre la misma posee.

La Junta General acogiendo al capítulo Quinto, artículo décimo octavo y artículo décimo de los estatutos de la compañía no hace ninguna observación sobre lo tratado en esta Junta.



EXPEDICIONES EMEFOREST CIA. LTDA. AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES

Concluido el orden del día la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta de Junta correspondiente.

Reinstalada la sesión a las 19:00 horas el Presidente da lectura a esta Acta la que se aprueba por unanimidad.

Firman todos los socios.

Sr. Luis Alberto García Pérez
GERENTE SECRETARIO AD-HOC

Sr. Juan Benjamín García Pérez
SOCIO

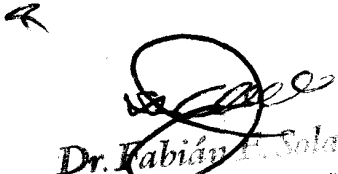
Segundo Amable García Pérez
SOCIO

Sr. Edison Patricio Baldeón Vargas
PRESIDENTE



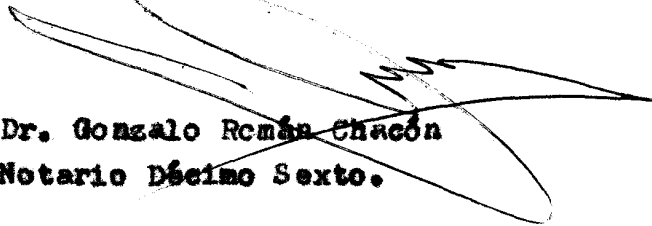
NOTARIO

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a tres de mayo del dos mil.-


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



RAZON : Tome nota de la cesión de participaciones que anteceden, al margen de la escritura de Constitución de la - Compañía Expediciones Emeforestz C.Ltda, otorgada ante mí - tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Quito, a ocho de mayo del año dos mil. EL NOTARIO .

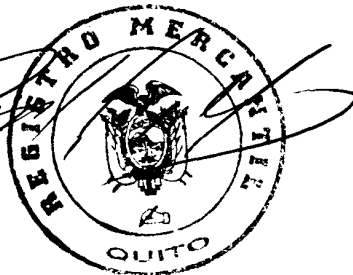

Dr. Gonzalo Remán Chacón
Notario Décimo Sexto.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomo nota al margen de la inscripcion numero **775**, del **REGISTRO MERCANTIL** de trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 1467 Vta., Tomo 125, correspondiente a la constitucion de la compania "**EXPEDICIONES EMEFORESTZ CIA.LTDA.**", referente a la presente **CESION** de participaciones.- Quito a dieciseis de mayo del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.